

Lanza IEEM Guía de prevención y atención de violencia política de género

Adriana Carbajal

Con el propósito de promover la plena participación de las mujeres en la vida política durante el Proceso Electoral 2024, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) ha creado la Guía sobre la prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Esta Guía está dirigida a precandidatas, candidatas, aspirantes, militantes de partidos políticos y mujeres electas.

La violencia política contra las mujeres en razón de género sigue siendo un desafío para el ejercicio de sus derechos. La Guía aborda este tema, identificando conductas como la falta de información, agresiones basadas en estereotipos, difusión de información personal para afectar su reputación y cuestionar su capacidad en política.



Guía disponible en línea para consultas.

Además, la Guía detalla las áreas administrativas del IEEM encargadas de atender el tema y las vías legales disponibles. Su objetivo es mejorar la justicia para las mujeres y garantizar la protección de sus derechos político-electorales.

Datos

Guía

La Guía está disponible en línea para consulta en el siguiente enlace: [https://ieem.org.mx/COMISION_GENERO/docs/Guia-VPG-CG.pdf](https://ieem.org.mx/COMISION_GENERO/docs/Guia-VPG-CG.pdf)

Ofreciendo procedimientos y recursos, la Guía define cómo el IEEM brinda asesoría y apoyo a mujeres cuyos derechos político-electorales se ven vulnerados. Utiliza ilustraciones y esquemas para facilitar la comprensión del concepto de violencia política de género y sus elementos.

La presidenta de la Comisión de Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición en el Congreso del Estado de México, Yesica Rojas Hernández, advirtió que la violencia política contra mujeres se ha agudizado en la medida en que ellas han tenido mayor participación en la vida pública.

La consejera electoral Karina Ivonne Vaquera Montoya dijo hace unos días que es importante contar con mecanismos que ayuden a las mujeres a entrar a este ámbito político-electoral, que es uno de los más cerrados y limitados para este sector al registrarse actos, omisiones o tolerancias de la violencia de género.

: IEEM CUENTA CON GUÍA PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

La Guía es una herramienta para apoyar a las mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales. Con la finalidad de brindar herramientas para garantizar la participación plena de las mujeres en la vida política de la entidad durante el Proceso Electoral 2024, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) diseñó la Guía sobre la prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género dirigida a precandidatas, candidatas, aspirantes, militantes de los partidos políticos,

y cualquier mujer electa. Actualmente, la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPG) persiste como un obstáculo que enfrentan las mujeres en el ejercicio de sus derechos. El incremento en la participación y la representación política de las mujeres implica contar con mecanismos que contribuyan en la defensa de sus derechos político-electorales. La VPG se expresa a través de diversas conductas, como lo son: No darles información a la que tienen derecho, permitir agresiones con base en ideas estereotipadas, compartir imágenes, mensajes o información personal para afectar su reputación o poner en duda sus capacidades en política con la intención de desacreditar su capacidad para



ocupar un cargo de elección popular. La Guía sobre la prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género define los procedimientos y recursos que el IEEM ofrece para brindar asesoría y apoyo a las mujeres cuyos derechos político-electorales se vean vulnerados. En su contenido, se aborda el concepto de la VPG y sus elementos, a través de ilustraciones, tablas, esquemas, mapas y diagramas que facilitan su comprensión e identificación. La Guía también proporciona información sobre las áreas administrativas del IEEM encargadas de atender el tema (Unidad de Género, Subdirección de Quejas y Denuncias, Contraloría General), así como, las vías legales para su procedencia.

IEEM Cuenta con Guía Para Prevenir y Atender la Violencia Política Contra las Mujeres

** La Guía es una herramienta para apoyar a las mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales.*

Con la finalidad de brindar herramientas para garantizar la participación plena de las mujeres en la vida política de la entidad durante el Proceso Electoral 2024, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) diseñó la Guía sobre la prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género dirigida a precandidatas, candidatas, aspirantes, militantes de los partidos políticos, y a cualquier mujer electa.

Actualmente, la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPG) persiste como un obstáculo que enfrentan las mujeres en el ejercicio de sus derechos. El incremento en la participación y la representación política de las mujeres implica contar con mecanismos que contribuyan en la defensa de sus derechos político-electorales.

La VPG se expresa a través de diversas conductas, como lo son: No darles información a la que tienen derecho, permitir agresiones con base en ideas estereotipadas, compartir imágenes, mensajes o información personal para afectar su

reputación o poner en duda sus capacidades en política con la intención de desacreditar su capacidad para ocupar un cargo de elección popular.

La Guía sobre la prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género define los procedimientos y recursos que el IEEM ofrece para brindar asesoría y apoyo a las mujeres cuyos derechos político-electorales se vean vulnerados. En su contenido, se aborda el concepto de la VPG y sus elementos, a través de ilustraciones, tablas, esquemas, mapas y diagramas que facilitan su comprensión e identificación.

La Guía también proporciona información sobre las áreas administrativas del IEEM encargadas de atender el tema (Unidad de Género, Subdirección de Quejas y Denuncias, Contraloría General), así como, las vías legales para su procedencia.

El documento está encaminado a contribuir a mejorar las condiciones de justicia para las mujeres, así como a garantizar, proteger y promover sus derechos político-electorales, y su ejercicio libre de

violencia.

La Guía sobre la prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace: https://ieem.org.mx/COMISION_GENERO/docs/Guia-VPG-CG.pdf

Si quieres conocer más de las actividades que llevan a cabo en el IEEM visita sus redes sociales, en YouTube búscanos como IEEM Oficial y en Facebook como IEEM; en X, Threads, TikTok e Instagram como @IEEM_MX o entra a www.ieem.org.mx.



IEEM Cuenta con guía para prevenir y atender la violencia política contra las mujeres en razón de género

La Guía es una herramienta para apoyar a las mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales.

Con la finalidad de brindar herramientas para garantizar la participación plena de las mujeres en la vida política de la entidad durante el Proceso Electoral 2024, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) diseñó la Guía sobre la prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género dirigida a precandidatas, candidatas, aspirantes, militantes de los partidos políticos, y a cualquier mujer electa.

Actualmente, la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPG) persiste como un obstáculo que enfrentan las mujeres en el ejercicio de sus derechos. El incremento en la participación y la representación política de las mujeres implica contar con mecanismos que contribuyan en la defensa de sus derechos político-electorales.

La VPG se expresa a través de diversas conductas, como lo son: No darles información a la que tienen derecho, permitir agresiones con base en ideas estereotipadas, compartir imágenes, mensajes o información personal para afectar su reputación o poner en duda sus capacidades en política con la intención de desacreditar su

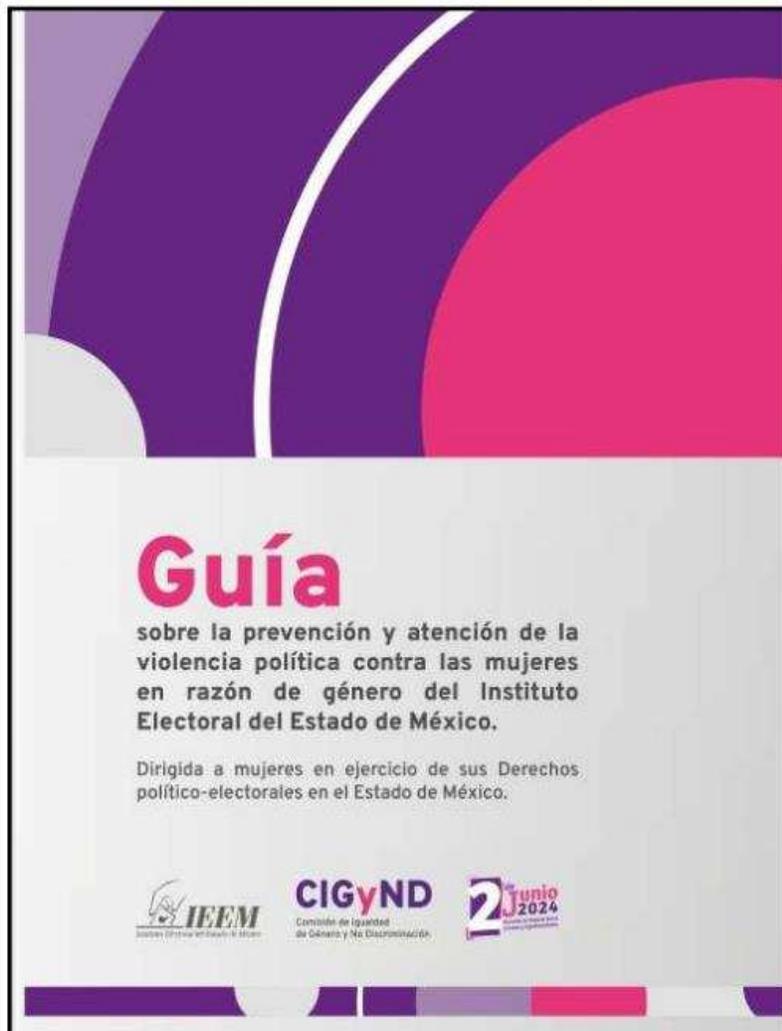
capacidad para ocupar un cargo de elección popular.

La Guía sobre la prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género define los procedimientos y recursos que el IEEM ofrece para brindar asesoría y apoyo a las mujeres cuyos derechos político-electorales se vean vulnerados. En su contenido, se aborda el concepto de la VPG y sus elementos, a través de ilustraciones, tablas, esquemas, mapas y diagramas que facilitan su comprensión e identificación.

La Guía también proporciona información sobre las áreas administrativas del IEEM encargadas de atender el tema (Unidad de Género, Subdirección de Quejas y Denuncias, Contraloría General), así como, las vías legales para su procedencia.

El documento está encaminado a contribuir a mejorar las condiciones de justicia para las mujeres, así como a garantizar, proteger y promover sus derechos político-electorales, y su ejercicio libre de violencia.

La Guía sobre la prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace: https://ieem.org.mx/COMISION_GENERO/docs/Guia-VPG-CG.pdf



Cuenta **IEEM** con guía para prevenir **violencia política** contra las mujeres

Con la finalidad de brindar herramientas para garantizar la participación plena de las mujeres en la vida política de la entidad durante el Proceso Electoral 2024, el Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**) diseñó la Guía sobre la prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género dirigida a precandidatas, candidatas, aspirantes, militantes de los partidos políticos, y a cualquier mujer electa.

Actualmente, la violencia política contra las mujeres en razón de género (**VPG**) persiste como un obstáculo que enfrentan las mujeres en el ejercicio de sus derechos. El incremento en la participación y la representación política de las mujeres implica contar con mecanismos que contribuyan en la defensa de sus derechos **político - electorales**.

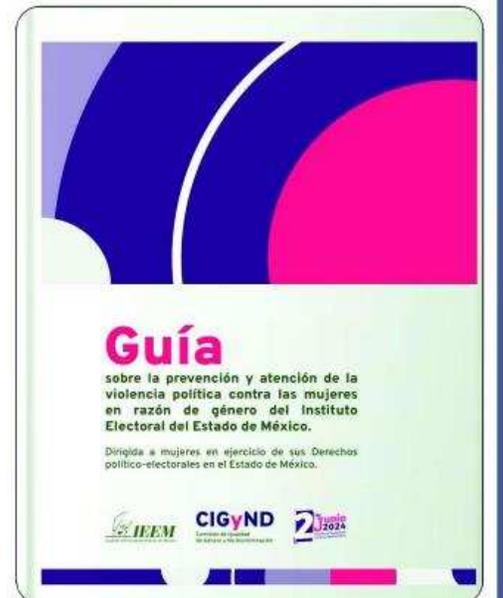
La **VPG** se expresa a través de diversas conductas, como lo son: No darles información a la que tienen derecho, permitir agresiones con base en ideas estereotipadas, compartir

imágenes, mensajes o información personal para afectar su reputación o poner en duda sus capacidades en política con la intención de desacreditar su capacidad para ocupar un cargo de elección popular.

La Guía sobre la prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género define los procedimientos y recursos que el **IEEM** ofrece para brindar asesoría y apoyo a las mujeres cuyos derechos político-electorales se vean vulnerados. En su contenido, se aborda el concepto de la **VPG** y sus elementos, a través de ilustraciones, tablas, esquemas, mapas y diagramas que facilitan su comprensión e identificación.

La Guía también proporciona información sobre las áreas administrativas del **IEEM** encargadas de atender el tema (**Unidad de Género, Subdirección de Quejas y Denuncias, Contraloría General**), así como, las vías legales para su procedencia.

El documento está encaminado a contribuir a



mejorar las condiciones de justicia para las mujeres, así como a garantizar, proteger y promover sus derechos político-electorales, y su ejercicio libre de violencia.